



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°298-2024-MDS/A

Sarín, 04 de setiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°091-2024-MDS de fecha 04 de setiembre del 2024; el Informe N°917-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 03 de setiembre del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano; el Informe N°636-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°868-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano; el Expediente Administrativo N°2306-2024-MDS/UTDAC que contiene el Oficio N°002-2024-PARROQUIA-SARIN/HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD de fecha 20 de agosto del 2024, presentado por el Señor Amado Ruiz Rocha, en su calidad de Presidente de la Hermandad Virgen de La Natividad del Distrito de Sarín, y el Señor Walter Reategui Flores, en su calidad de Representante de la Parroquia Virgen de La Natividad- Prelatura de Huamachuco: **SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, con Expediente Administrativo N°2306-2024-MDS/UTDAC que contiene el Oficio N°002-2024-PARROQUIA-SARIN/HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD de fecha 20 de agosto del 2024, el Señor Amado Ruiz Rocha, en su calidad de Presidente de la Hermandad Virgen de La Natividad del Distrito de Sarín, y el Señor Walter Reategui Flores, en su calidad de Representante de la Parroquia Virgen de La Natividad- Prelatura de Huamachuco solicitan la donación de un mantel para el Altar de la Santísima Virgen de La Natividad, el cual servirá para la Santa Misa del Día Central de Fiesta (08 de setiembre), a fin de ofrecer una mejor imagen en este importante acontecimiento de carácter religioso;

Que, mediante Informe N°868-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 29 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano alcanza el Expediente Administrativo N°1488-2024-MDS/UTDAC, y solicita su aprobación por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES);

Que, con Informe N°636-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 29 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la atención de **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Actividad/Obra	:	5000470 APOYO COMUNAL

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°298-2024-MDS/A

Función : 23 PROTECCION SOCIAL
División Funcional : 051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo Funcional : 0115 ASISTENCIA DE POBLACIONES EN RIESGO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3.12.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000.00
TOTAL		1,000.00

Que, mediante Informe N°917-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 03 de setiembre del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano solicita tomar acuerdo mediante sesión de Concejo Municipal, respecto a la atención del Expediente Administrativo N°2306-2024-MDS/UTDAC;

Que, con Acuerdo de Concejo N°091-2024-MDS de fecha 04 de setiembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDO POR UNANIMIDAD APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR EL SEÑOR AMADO RUIZ ROCHA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE SARÍN, Y EL SEÑOR WALTER REATEGUI FLORES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA VIRGEN DE LA NATIVIDAD- PRELATURA DE HUAMACHUCO, hasta por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES);**

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR EL SEÑOR AMADO RUIZ ROCHA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE SARÍN, Y EL SEÑOR WALTER REATEGUI FLORES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA VIRGEN DE LA NATIVIDAD- PRELATURA DE HUAMACHUCO, por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SSSDH
- OPP
- UIST (V)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

